

Convocatoria de ayudas a proyectos para el impulso de la cadena de valor de la microelectrónica y de los semiconductores (ICV/ME), en el marco del PRTR

GUÍA DE SOLICITUD

Convocatoria 2024

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA FICHA DE PRESUPUESTO

Versión 1.0

octubre de 2024

CONTROL DE EDICIONES

Nº Edición	Fecha entrada vigor	Motivo
REV 1.0.	octubre 2024	Apertura del plazo de solicitud

A) INTRODUCCIÓN	4
B) CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DE PRESUPUESTO	4
1. PORTADA	4
2. DATOS PROYECTO	4
3. PAQ TRABAJO	5
4. ACTIVIDADES.....	5
5. CRONOGRAMA	5
6. HITOS.....	6
7. ENTREGABLES.....	6
8. DETALLE ACTIVIDADES.....	7
9. PERSONAL	7
10. INSTRUMENTAL Y MATERIAL	8
11. MATERIAL FUNGIBLE.....	9
12. PPTO. ACTIVIDADES.....	9
13. GASTOS GENERALES.....	12
14. PRESUPUESTO	12

A) INTRODUCCIÓN

Esta Guía de Solicitud contiene las instrucciones para cumplimentar la ficha de presupuesto que se ha de presentar a la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos para el impulso de la cadena de valor de la microelectrónica y de los semiconductores (ICV/ME), en el marco del PRTR, en el año 2024.

Debe descargarse la versión electrónica editable disponible en el Portal de Ayudas.

B) CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DE PRESUPUESTO

A continuación, se recorren las distintas pestañas del documento con las instrucciones para su cumplimentación.

Portada	Datos proyecto	Paq Trabajo	Actividades	Cronograma	Hitos	Entregables	Detalle actividades	Personal	Instrumental y material	Material fungible	Ppto. actividades	Gastos generales	Presupuesto
---------	----------------	-------------	-------------	------------	-------	-------------	---------------------	----------	-------------------------	-------------------	-------------------	------------------	-------------

Como norma general, **únicamente debe introducir información en aquellas celdas con el fondo en verde.**

1. Portada

Aquí no deberá cumplimentarse nada.

2. Datos proyecto

La primera pantalla que se podrá cumplimentar será la correspondiente a la información general de la entidad y del proyecto.

Nombre de la entidad:	NOMBRE DE LA ENTIDAD
NIF de la entidad:	NIF DE LA ENTIDAD (Sin espacios, puntos o guiones)
Título del proyecto	TÍTULO DEL PROYECTO
Presupuesto total del proyecto	
Descripción del proyecto	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nombre de la entidad: indique la Razón social de la entidad.

NIF de la entidad: indique el NIF de la entidad sin espacios, ni puntos ni guiones.

Título del proyecto: indique el título del proyecto como figura en la Memoria y en la solicitud.

Presupuesto total del proyecto: indique aquí el presupuesto total del proyecto en euros.

Descripción del proyecto: incluya una breve descripción del proyecto.

3. Paq Trabajo

La siguiente pantalla que se podrá cumplimentar será la correspondiente a la información de los paquetes de trabajo del proyecto:

Tabla descriptiva de paquetes de trabajo		
ID Paquete trabajo	Nombre del paquete de trabajo (usar mismo nombre que en la solicitud)	Descripción del paquete de trabajo
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Id Paquete trabajo: debe seleccionar el código del paquete de trabajo del desplegable, y será coincidente con el indicado en la solicitud y en la Memoria.

Nombre del paquete de trabajo: debe indicar el nombre del paquete de trabajo tal y como aparece en la solicitud y en la Memoria.

Descripción del paquete de trabajo: incluya una breve descripción del paquete de trabajo.

4. Actividades

En este apartado se deberá aportar una relación de las actividades del proyecto con una breve información; en otra pestaña posterior se aportará más detalle sobre las mismas.

Tabla descriptiva de actividades			
ID Actividad	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	ID del paquete de trabajo del que depende
1			
2			
3			
4			
5			
6			

Id Actividad: debe seleccionar el código de la actividad del desplegable, y será coincidente con el indicado en la Memoria.

Nombre de la actividad: debe indicar el nombre de la actividad tal y como aparece en la Memoria.

Descripción de la actividad: incluya una breve descripción de la actividad.

Id del paquete trabajo del que depende: debe seleccionar el código del paquete de trabajo asociado a la actividad del desplegable.

5. Cronograma

En este apartado se deberá consignar la información requerida sobre el cronograma del proyecto:

[illegible]

Actividad: debe seleccionar el código de la actividad del desplegable.

Breve descripción de la actividad: incluya una breve descripción de la actividad.

Fecha inicio: debe indicar la fecha de inicio de la actividad.

Fecha fin: debe indicar la fecha de finalización de la actividad.

IMPORTANTE: únicamente debe introducir información en los cuatro campos mencionados.

6. Hitos

En este apartado se deberá consignar la información requerida sobre los hitos del proyecto:

[illegible]

Nº de HITO: debe seleccionar el código del hito del desplegable.

Nombre del hito: debe indicar el nombre del hito.

Fecha prevista: debe indicar la fecha prevista de cumplimentación del hito.

Indicador de la materialización del hito: debe indicar cómo se determinará la cumplimentación del hito.

7. Entregables

En este apartado se deberá consignar la información requerida sobre los entregables del proyecto.

La información aquí aportada deberá ser la misma que en la Memoria.

	Tabla descriptiva de entregables			
ID Entregable	Resumen del trabajo realizado	Fecha prevista	ID del paquete de trabajo al que pertenece	Tipo de entregable
1				
2				
3				
4				
5				
6				

ID Entregable: debe seleccionar el código del entregable del desplegable. Deberá ser el mismo que se haya indicado en la Memoria.

Resumen del trabajo realizado: debe incluir un breve resumen del trabajo que recoge el entregable.

Fecha prevista: debe indicar la fecha prevista de presentación del entregable.

Id del paquete trabajo al que pertenece: debe seleccionar en el desplegable el código del paquete de trabajo asociado al entregable.

Tipo de entregable: debe seleccionar en el desplegable entre *Documentación*, *Software* o *Elemento físico*.

8. Detalle actividades

En este apartado se deberá aportar información detallada sobre las actividades del proyecto.

Tabla detallada de actividades						
ID Actividad	Actividades vinculadas (dependientes, precedentes, simultáneas, etc)		Plazo de ejecución		Tipo de desarrollo	
	ID Actividad vinculada	Tipo de vinculación	Fecha inicio	Fecha fin	Ejecución	% colab.externa
1						
2						
3						
4						

Id Actividad: debe seleccionar el código de la actividad del desplegable, siendo el mismo que indicó en la pestaña *Actividades*.

Id Actividad vinculada: debe seleccionar el código de la actividad vinculada del desplegable, siendo el mismo código de esta actividad vinculada que el indicado en la pestaña *Actividades*.

Tipo de vinculación: debe seleccionar en el desplegable el tipo de vinculación entre las dos actividades, siendo las opciones: *Precedente*, *Dependiente*, *Inicio simultáneo* o *Fin simultáneo*.

Fecha inicio: debe indicar la fecha de inicio de la actividad, y debe coincidir con lo indicado en la pestaña *Cronograma*.

Fecha fin: debe indicar la fecha de finalización de la actividad, y debe coincidir con lo indicado en la pestaña *Cronograma*.

Ejecución: debe seleccionar en el desplegable cómo se ejecuta la actividad, siendo las opciones: *Internamente*, *Colaboración externa* o *Ejecución mixta*.

% colab.externa: en el caso de que haya seleccionado *Ejecución mixta* (para Colaboración externa se supone el 100%), indíquese el % de la misma.

9. Personal

En este apartado se deberá aportar información detallada sobre el personal participante en el proyecto.

Nº	Nombre del personal del proyecto	Rol en el proyecto	Salario bruto anual + coste seguridad social anual en EUROS	Horas anuales convenio aplicable	Horas imputadas (h) (autocompletada una vez imputado el presupuesto)	Importe imputado (euros) (autocompletada una vez imputado el presupuesto)	Coste horario (euros/h)
1					0 h	0,00 €	
2					0 h	0,00 €	
3					0 h	0,00 €	
4					0 h	0,00 €	

Nombre del personal del proyecto: debe indicarse el nombre y apellido(s) del participante en el proyecto.

Rol en el proyecto: debe describirse el rol en el proyecto de dicho participante.

Salario bruto anual + coste seguridad social anual en EUROS: debe indicarse el coste total anual del participante en Euros.

Horas anuales convenio aplicable: se reflejarán las horas anuales de convenio de aplicación al participante en el proyecto.

Horas imputadas (h) (autocompletada una vez imputado el presupuesto): NO debe cubrirse; recoge el total de horas imputadas en el proyecto a dicho participante a partir de la información introducida en la pestaña *Ppto. actividades*.

Importe imputado (euros) (autocompletada una vez imputado el presupuesto): NO debe cubrirse; recoge el total de coste imputado en el proyecto a dicho participante a partir de la información introducida en la pestaña *Ppto. actividades*.

Coste horario (euros/h): NO debe cubrirse; determina el coste horario para dicho participante a partir de la información introducida en esta pestaña.

10. Instrumental y material

En este apartado se deberá aportar información detallada sobre el instrumental y material inventariable previsto en el proyecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden.

Tabla de instrumental y material inventariable						
Nombre del instrumental o material inventariable	Descripción de instrumental y de su uso/necesidad en el proyecto (incluyendo actividades para los que se considera)	Fecha de adquisición	Importe unitario de adquisición (€)	Plazo de amortización considerado (años)	Amortización dentro del proyecto (€)	Importe imputado (euros) (autocompletada una vez imputado el presupuesto)
						0,00 €
						0,00 €
						0,00 €
						0,00 €
						0,00 €
						0,00 €

Nombre del instrumental o material inventariable: debe indicarse el nombre del instrumental o material inventariable de manera que se permita su identificación.

Descripción del instrumental y de su uso/necesidad en el proyecto (incluyendo actividades para los que se considera): debe justificarse la necesidad en el proyecto del instrumental o material inventariable, así como su uso previsto y las actividades para las que se considera.

Fecha de adquisición: se indicará la fecha en la que se prevé la adquisición del instrumental o material inventariable.

Importe unitario de adquisición (€): debe indicarse el importe unitario de adquisición sin impuestos.

Plazo de amortización considerado (años): debe indicarse el periodo en años considerado para el cálculo de la amortización de este instrumental o material inventariable.

Amortización dentro del proyecto (€): debe recogerse el gasto imputado en el proyecto de ese instrumental o material inventariable.

Importe imputado (euros) (autocompletada una vez imputado el presupuesto): NO debe cubrirse; recoge el total de gasto imputado en el proyecto correspondiente a dicho instrumental o material inventariable a partir de la información introducida en la pestaña *Ppto. actividades*. Debe ser coincidente con el importe indicado en la columna *Amortización dentro del proyecto* (€) de esta misma hoja.

11. Material fungible

En este apartado se deberá aportar información detallada sobre el material fungible previsto en el proyecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden.

Tabla de material fungible						
Nombre del material	Descripción del material y de su uso/necesidad en el proyecto (incluyendo actividades para los que se considera)	Unidades	Fecha de adquisición	Importe unitario de adquisición (€)	Importe total de adquisición (€)	Importe imputado (euros) (autocompletada una vez imputado el presupuesto)
						0,00 €
						0,00 €
						0,00 €
						0,00 €

Nombre del material: debe indicarse el nombre del material de manera que se permita su identificación.

Descripción del material y de su uso/necesidad en el proyecto (incluyendo actividades para los que se considera): debe justificarse la necesidad en el proyecto del material fungible, así como su uso previsto y las actividades para las que se considera.

Unidades: deben indicarse el número de unidades previstas.

Fecha de adquisición: se indicará la fecha en la que se prevé la adquisición del material fungible.

Importe unitario de adquisición (€): debe indicarse el importe unitario de adquisición sin impuestos.

Importe total de adquisición (€): NO debe cubrirse; recoge el importe total de adquisición sin impuestos correspondiente a ese material fungible en el proyecto a partir de la información introducida en esta pestaña.

Importe imputado (euros) (autocompletada una vez imputado el presupuesto): NO debe cubrirse; recoge el total de gasto imputado en el proyecto correspondiente a dicho material fungible a partir de la información introducida en la pestaña *Ppto. actividades*.

Debe ser coincidente con el importe indicado en la columna *Importe total de adquisición* (€) de esta misma hoja.

12. Ppto. actividades

En esta pestaña se deberá aportar información detallada sobre los gastos imputados a cada una de las actividades que se incluyen en el proyecto. Para ello, se disponen de cinco bloques que corresponden a *Personal*, *Instrumental y material inventariable*, *Material fungible*, *Investigación contractual, conocimientos y patentes* y *Consultoría y servicios equivalentes*.

Cada una de las líneas de esta tabla corresponderá a un único gasto de los bloques anteriores, habiendo por lo tanto tantas líneas por actividad como gastos se imputen a la misma.

A continuación, se detallará los conceptos para cada uno de los bloques:

1. PERSONAL

Id Actividad: debe seleccionar el código de la actividad del desplegable, y será coincidente con el indicado en la Memoria, así como en la pestaña *Actividades* de este documento.

Nombre: debe indicarse el nombre y apellido(s) del participante en esta actividad del proyecto, debiendo ser coincidente con el registrado en la pestaña *Personal* de este documento.

Descripción trabajos relacionados con el proyecto: deben referirse brevemente los trabajos realizados por este participante en esta actividad del proyecto. Deberá proporcionarse un nivel de detalle suficiente de su función en la actividad para valorar su adecuación. Los conceptos con un detalle deficiente podrán no ser considerados financiados.

Horas imputadas a actividad: deben recogerse las horas imputadas por este participante en esta actividad del proyecto.

Gasto imputado a actividad: debe indicarse el gasto imputado por este participante en esta actividad del proyecto.

Como se ha señalado, deben cubrirse tantas líneas para cada una de las actividades como participantes del proyecto haya que imputen gasto en la misma.

Para cada uno de los participantes se cubrirá una línea en cada una de las actividades en las que participe, y en dicha línea únicamente se recogerá el gasto imputado en esa actividad.

En la parte superior de la tabla, figurarán totalizadas para la partida de *Personal* las horas y el gasto imputados.

2. INSTRUMENTAL Y MATERIAL INVENTARIABLE

Id Actividad: debe seleccionar el código de la actividad del desplegable, y será coincidente con el indicado en la Memoria, así como en la pestaña *Actividades* de este documento.

Denominación: debe indicarse el nombre del instrumental o material inventariable, debiendo ser coincidente con el registrado en la pestaña *Instrumental y material* de este documento.

Función dentro del proyecto: deben señalarse brevemente el uso previsto para este instrumental o material inventariable en esta actividad del proyecto. Deberá proporcionarse un nivel de detalle suficiente de su función en la actividad para valorar su adecuación. Los conceptos con un detalle deficiente podrán no ser considerados financiados.

Gasto imputado a actividad: debe indicarse el gasto imputado de este instrumental o material inventariable en esta actividad del proyecto.

Como se ha señalado, deben cubrirse tantas líneas para cada una de las actividades como instrumentales o materiales inventariables haya que imputen gasto en la misma.

Para cada uno de los instrumentales o materiales inventariables se cubrirá una línea en cada una de las actividades en las que participe, y en dicha línea únicamente se recogerá el gasto imputado en esa actividad.

En la parte superior de la tabla, figurará totalizado para la partida de *Instrumental o material inventariable* el gasto imputado.

3. MATERIAL FUNGIBLE

Id Actividad: debe seleccionar el código de la actividad del desplegable, y será coincidente con el indicado en la Memoria, así como en la pestaña Actividades de este documento.

Denominación: debe indicarse el nombre del material fungible, debiendo ser coincidente con el registrado en la pestaña *Material fungible* de este documento.

Función dentro del proyecto: deben señalarse brevemente el uso previsto para este material fungible en esta actividad del proyecto. Deberá proporcionarse un nivel de detalle suficiente de su función en la actividad para valorar su adecuación. Los conceptos con un detalle deficiente podrán no ser considerados financiables.

Gasto imputado a actividad: debe indicarse el gasto imputado de este material fungible en esta actividad del proyecto.

Como se ha señalado, deben cubrirse tantas líneas para cada una de las actividades como materiales fungibles haya que imputen gasto en la misma.

Para cada uno de los materiales fungibles se cubrirá una línea en cada una de las actividades en las que participe, y en dicha línea únicamente se recogerá el gasto imputado en esa actividad.

En la parte superior de la tabla, figurará totalizado para la partida de *Material fungible* el gasto imputado.

4. INVESTIGACIÓN CONTRACTUAL, CONOCIMIENTOS Y PATENTES

Denominación (NIF): debe indicarse el NIF de la entidad externa.

Función dentro del proyecto: debe justificarse brevemente la necesidad en el proyecto, así como su uso previsto y las actividades para las que se considera. Deberá proporcionarse un nivel de detalle suficiente de su función en la actividad para valorar su adecuación. Los conceptos con un detalle deficiente podrán no ser considerados financiables.

Gasto imputado a actividad: debe indicarse el gasto imputado por esta entidad en esta actividad del proyecto.

Como se ha señalado, deben cubrirse tantas líneas para cada una de las actividades como entidades haya de las que se imputen gasto en la misma.

Para cada uno de las entidades se cubrirá una línea en cada una de las actividades en las que participe, y en dicha línea únicamente se recogerá el gasto imputado en esa actividad.

En la parte superior de la tabla, figurará totalizado para la partida de *Investigación contractual, conocimientos y patentes* el gasto imputado.

5. CONSULTORÍA Y SERVICIOS EQUIVALENTES

Denominación (NIF): debe indicarse el NIF de la entidad externa.

Función dentro del proyecto: debe justificarse brevemente la necesidad en el proyecto, así como su uso previsto y las actividades para las que se considera. Deberá proporcionarse un nivel de detalle suficiente de su función en la actividad para valorar su adecuación. Los conceptos con un detalle deficiente podrán no ser considerados financiables.

Gasto imputado a actividad: debe indicarse el gasto imputado por esta entidad en esta actividad del proyecto.

Como se ha señalado, deben cubrirse tantas líneas para cada una de las actividades como entidades haya de las que se imputen gasto en la misma.

Para cada uno de las entidades se cubrirá una línea en cada una de las actividades en las que participe, y en dicha línea únicamente se recogerá el gasto imputado en esa actividad. En la parte superior de la tabla, figurará totalizado para la partida de *Consultoría y servicios equivalentes* el gasto imputado.

13. Gastos generales

En este apartado se indicarán los gastos generales.

Tabla de gastos generales	
Porcentaje de gastos generales	Importe correspondiente a gastos generales (€)
15%	0,00 €

Porcentaje de gastos generales: debe indicarse el porcentaje de aplicación para el cálculo de los gastos generales, considerando que no puede ser superior al 15% sobre los costes de personal válidamente justificados, tal y como se establece en la Orden de Bases.

Importe correspondiente a gastos generales (€): NO debe cubrirse; recoge el importe correspondiente a los gastos generales a partir del porcentaje establecido y la información de gasto imputado de Personal determinada en la pestaña *Ppto. actividades*.

14. Presupuesto

En este apartado se totalizan los importes de gasto imputado de cada uno de los conceptos.

RESUMEN DEL GASTO IMPUTADO TOTAL DEL PROYECTO	
Concepto	Presupuesto
Personal	0,00 €
Instrumental y material	0,00 €
Investigación contractual, conocimientos y patentes	0,00 €
Consultoría y servicios equivalentes	0,00 €
Gastos generales	0,00 €
TOTAL	0,00 €

En esta tabla no deberá cumplimentarse nada, recoge los totales de la información introducida en las pestañas *Ppto. actividades* y *Gastos generales*.

Señalar que en la línea *Instrumental y material* de la tabla se consolidan los importes correspondientes a *Instrumental y material inventariable* y *Material fungible*.